

LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SALUBRIDAD EN MERCADOS DE PRODUCTORES



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

EL PERÚ PRIMERO



**Obligaciones de las
autoridades locales en
coordinación con el
gerente/ presidente o
encargado del mercado**

#PerúEstáEnNuestrasManos

OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE/ PRESIDENTE O ENCARGADO DEL MERCADO



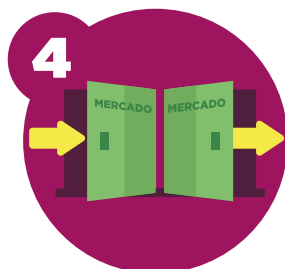
Definir **horarios para el abastecimiento** de alimentos.



Definir **horarios de ingreso y cierre del mercado para el público**, considerando la capacidad y ámbito de influencia, para evitar aglomeraciones.



Establecer **protocolos de desinfección para el vehículo y transportista** que llega al mercado.



Definir **puerta de ingreso y salida de mercado**, según capacidad máxima; así como la ruta de acceso.



5 AFORO



Definir **aforo máximo del mercado** en situación de emergencia.

6



Contar con **personal al ingreso y salida para garantizar orden y control de personas al interior**. De ser necesario, el alcalde puede contar con apoyo de representantes de la policía y fuerzas armadas.

7



Realizar desinfecciones permanentes de las instalaciones, principalmente corredores, baños y otras áreas existentes, al menos una vez al día. El horario debe ser coordinado con la junta de comerciantes.

8



Mantener un lavado permanente de manos y uso de gel antiséptico para la desinfección de manos y superficies. Para este fin debería implementarse lavamanos al ingreso de los mercados con dispensador de jabón y papel toalla para el secado de las manos.





Orientar a los consumidores sobre normas de higiene de los alimentos y sobre la desinfección de los envases en donde llevan los alimentos.



Prohibir la presencia de empleados con síntomas de gripe, fiebre, tos, secreción nasal, dolor del cuerpo, para que permanezcan en cuarentena.



En caso se detecte una persona con síntomas, **avisar a la autoridad de salud correspondiente para cumplir con los protocolos establecidos** para limitar la propagación del COVID-19.



Coordinar con los organismos de salud para **realizar de forma permanente chequeos aleatorios de temperatura corporal de todos los comerciantes** en los mercados.



OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE/ PRESIDENTE O ENCARGADO DEL MERCADO



13



Gestionar con las autoridades pertinentes los respectivos **permisos para garantizar la normal circulación y provisión de alimentos.**

14



Disponer en las instalaciones, surtidores con alcohol o gel desinfectante para el uso de los operadores y públicos en general.

15



Brindar charlas a la asociación de comerciantes del mercado sobre los **protocolos de higiene y aforo.**

16



Evitar el comercio ambulatorio alrededor de los mercados.



OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE/ PRESIDENTE O ENCARGADO DEL MERCADO



17



Realizar **marcaciones de líneas o círculos con pintura** o material autoadhesivo para la realización de las colas en cada puesto de venta.

18



Solo **permitir el ingreso al mercado de las personas que lleven mascarillas** conforme a especificaciones técnicas establecidas por el MINSA.

19



Coordinar y gestionar con las autoridades pertinentes los salvoconductos o permisos necesarios para garantizar la provisión de alimentos dadas las medidas restrictivas de libre circulación vehicular.

20



Evitar el ingreso de población vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, personas con enfermedades crónicas, entre otras).



Se recomienda:



Realizar tomas de temperatura a las personas que ingresan.



Brindar tickets con horarios de ingreso al mercado.



Contar con personal que pueda **promover desinfección de manos** aleatoria **al interior del mercado.**



Identificar lugares apartados para el depósito de materiales usados y eliminación selectiva de residuos.





Obligaciones del comerciante / vendedor del mercado

#PerúEstáEnNuestrasManos



Usar **mascarilla** conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Salud.



Se recomienda el **uso de mandil** durante horas de trabajo.



Usar **guantes** desechables y **gorras** y/o **redes para el cabello**.

1 m.

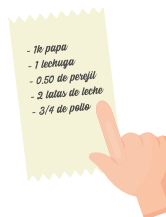


Mantener por lo menos un metro de **distancia** con el comprador.

Agilizar la transacción de compra – venta de los productos:



Contar con bolsas reciclables con volúmenes usuales de compra (0.5 kg, 1kg, o 5 unidades).



Alistar pedidos con anticipación para clientes frecuentes de comerciantes.



Promover **uso de pagos electrónicos**.



Mostrar **precio** del producto, **incluido IGV**.

También:



Evitar que los compradores manipulen productos y exigir que usen mascarilla.



Lavarse permanentemente las manos y usar gel antiséptico para **la desinfección de manos y superficies**.



Al llegar a casa, desinfectar zapatos, cambiarse de ropa y **asearse**.

#PerúEstáEnNuestrasManos



www.gob.pe/minagri